

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Corrección de errores de la Orden de 22 de marzo de 2021, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas (BOJA núm. 61, de 31.3.2021).*

Advertidos errores en la Orden de 22 de marzo de 2021, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 61, de fecha 31 de marzo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede su subsanación en los siguientes términos:

En la página 70, en el Anexo II “Baremo”, apartado 2 “Formación académica”, donde dice:

2.1. Expediente académico del título alegado, del modo que a continuación se indica.			Fotocopia de la certificación de la nota media del expediente académico del título alegado para el ingreso en el cuerpo que con carácter general será:
Escala de 0 a 10	Escala de 0 a 4		- Título para el ingreso en los cuerpos del subgrupo A1: doctorado, licenciatura, arquitectura, ingeniería o grado equivalente.
Desde 6,00 y hasta 7,49	Desde 1,00 y hasta 1,99	0,5000	- Título para el ingreso en los cuerpos del subgrupo A2: diplomatura, arquitectura técnica, ingeniería técnica o grado equivalente.
Desde 7,50 y hasta 8,99	Desde 2,00 y hasta 2,99	1,0000	
Desde 9,00 y hasta 10,00	Desde 3,00 y hasta 4,00	1,5000	

debe decir:

2.1. Expediente académico del título alegado, del modo que a continuación se indica.			Fotocopia de la certificación de la nota media del expediente académico del título alegado para el ingreso en el cuerpo que con carácter general será:
Escala de 0 a 10	Escala de 0 a 4		doctorado, licenciatura, arquitectura, ingeniería o grado equivalente.
Desde 6,00 y hasta 7,49	Desde 1,00 y hasta 1,99	0,5000	
Desde 7,50 y hasta 8,99	Desde 2,00 y hasta 2,99	1,0000	
Desde 9,00 y hasta 10,00	Desde 3,00 y hasta 4,00	1,5000	

En la página 71, en el Anexo II "Baremo", apartado 3 "Otros méritos", donde dice:

<p><b>3.3 Méritos artísticos;</b> <b>Exclusivamente para el Acceso al Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y la especialidad de Música del Cuerpo de Profesores de Secundaria.</b></p> <p>No se tendrán en cuenta las actividades relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje del alumnado en los centros educativos. Tampoco se valorará la repetición de los mismos premios.</p> <p><b>3.3.1</b> Por premios en certámenes, exposiciones, festivales o concursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primer premio de ámbito internacional. 0,2500</li> <li>- Primer premio de ámbito nacional. 0,2000</li> <li>- Primer premio de ámbito autonómico. 0,1500</li> </ul> <p><b>Exclusivamente para el Acceso a la especialidad de Música del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.</b></p> <p><b>3.3.2</b> Composiciones estrenadas o publicadas: Por cada composición estrenada : - Como autor. 0,3000 - Como coautor o grupo de autores (la puntuación se divide entre el número de coautores). 0,3000 Por cada composición publicada: - Como autor. 0,3000 - Como coautor o grupo de autores (la puntuación se divide entre el número de coautores). 0,3000</p> <p><b>3.3.3</b> Conciertos: - Por cada concierto como director de orquesta, banda o coro. 0,2500 - Por cada recital o concierto como solista con orquesta. 0,1000 - Por cada concierto como miembro de una orquesta o de otras agrupaciones instrumentales o corales. 0,0500</p> <p><b>3.3.4</b> Grabaciones de composiciones: - Como autor o intérprete. 0,3000 - Como coautor o grupo de autores o pertenecientes a un grupo de intérpretes. 0,0500</p>		<p>Certificación de la entidad que emite el premio, en el que consten los nombres de las personas premiadas, el ámbito y la categoría del premio.</p> <p>En el caso de las composiciones estrenadas, programas y además certificado de la entidad organizadora o reseña en prensa u otros medios de divulgación que acrediten el estreno de la composición.</p> <p>En el caso de las composiciones publicadas, el original del ejemplar correspondiente con el Depósito Legal.</p> <p>En el caso de los conciertos, programas y además certificados de la entidad organizadora o reseña en prensa u otros medios de divulgación que acrediten la realización del concierto.</p> <p>El original de las grabaciones correspondientes con Depósito Legal. No se valorará la grabación de composiciones en las que la autoría coincida con la producción.</p>
--	--	---

debe decir:

<p><b>3.3 Méritos artísticos</b></p> <p>No se tendrán en cuenta las actividades relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje del alumnado en los centros educativos. Tampoco se valorará la repetición de los mismos premios.</p> <p><b>3.3.1</b> Por premios en certámenes, exposiciones, festivales o concursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primer premio de ámbito internacional. 0,2500</li> <li>- Primer premio de ámbito nacional. 0,2000</li> <li>- Primer premio de ámbito autonómico. 0,1500</li> </ul> <p><b>3.3.2</b> Composiciones estrenadas o publicadas: Por cada composición estrenada : - Como autor. 0,3000 - Como coautor o grupo de autores (la puntuación se divide entre el número de coautores). 0,3000 Por cada composición publicada: - Como autor. 0,3000 - Como coautor o grupo de autores (la puntuación se divide entre el número de coautores). 0,3000</p> <p><b>3.3.3</b> Conciertos: - Por cada concierto como director de orquesta, banda o coro. 0,2500 - Por cada recital o concierto como solista con orquesta. 0,1000 - Por cada concierto como miembro de una orquesta o de otras agrupaciones instrumentales o corales. 0,0500</p> <p><b>3.3.4</b> Grabaciones de composiciones: - Como autor o intérprete. 0,3000 - Como coautor o grupo de autores o pertenecientes a un grupo de intérpretes. 0,0500</p>		<p>Certificación de la entidad que emite el premio, en el que consten los nombres de las personas premiadas, el ámbito y la categoría del premio.</p> <p>En el caso de las composiciones estrenadas, programas y además certificado de la entidad organizadora o reseña en prensa u otros medios de divulgación que acrediten el estreno de la composición.</p> <p>En el caso de las composiciones publicadas, el original del ejemplar correspondiente con el Depósito Legal.</p> <p>En el caso de los conciertos, programas y además certificados de la entidad organizadora o reseña en prensa u otros medios de divulgación que acrediten la realización del concierto.</p> <p>El original de las grabaciones correspondientes con Depósito Legal. No se valorará la grabación de composiciones en las que la autoría coincida con la producción.</p>
--	--	---